



DOM: 92  
MSS/raa  
26/09/13

## DECRETO EXENTO N° 001984

LITUECHE, 26 de Septiembre de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- ✓ El proyecto FRIL denominado “**Normalización Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez Litueche**”, que consiste en realizar una serie de trabajos tendientes a regularizar y mejorar la infraestructura educacional principalmente en la cubierta de la Multicancha y circulaciones hacia esta de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Litueche.
- ✓ El acuerdo N° 3.699 del Consejo Regional en sesión del 11 de Diciembre de 2012, que aprueba la cartera de proyectos (FRIL) para la Comuna de Litueche.
- ✓ El convenio de traspaso de fondos de fecha 26 de Diciembre de 2012 suscrito entre el Gobierno Regional y la Illustre Municipalidad de Litueche.
- ✓ Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman Los trabajos requeridos.
- ✓ La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID 1743-43-L113.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 08 de Mayo de 2013 que adjudica la Licitación al Contratista doña Patricia López Romero. Rut No. 11.786.883-4.
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 14 de Mayo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y doña Patricia López Romero. Rut No. 11.786.883-4.
- ✓ El Decreto exento N° 1574 de fecha 02 de Agosto de 2013 que autoriza ampliación de plazo en 20 días corridos.
- ✓ La Solicitud de Recepción Provisoria de Obra presentada por el Contratista.
- ✓ El Decreto exento N° 1707 de fecha 22 de Agosto de 2013 que nombra Comisión Receptora.
- ✓ El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 30 de Agosto de 2013.
- ✓ El Decreto Exento N° 1756 de fecha 30 de Agosto de 2013 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.
- ✓ Efectuado el análisis de la formulación del proyecto inicial, se detecto la problemática existente en el pasillo a cubrir, debido a la existencia de otras infraestructuras que entorpecen la continuidad de estos, por tanto se hace imposible la concreción de la partida Pasillo Cubiertos.
- ✓ Por otra parte, existe la necesidad de protección de la parte posterior donde se encuentran ubicados los arcos en la Multicancha de dicho establecimiento, en razón de lo anterior se considera el cambio de partida a costo cero que se detalla.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

- ✓ AUTORIZASE el cambio de Partida a Costo Cero del proyecto denominado “**Normalización Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez Litueche**”, de acuerdo al siguiente detalle:

#### SE ELIMINA:

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PTTO. UNITARIO \$	PTTO. TOTAL
3.5.1	Pasillos Cubiertos	M2	150,0	23.995.-	3.599.250.-



**SE INCORPORA:**

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PTTO. UNITARIO \$	PTTO. TOTAL
3.5.1	Revestimiento interior en perfilería metálica y terciado	M2	154,44	23.305.-	3.599.250.-

- ✓ **DEJASE** establecido que el presente cambio de partida a **Costo Cero** no altera los plazos de ejecución de las obras.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal



**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde

**RAE/MSOP/MSS/raa**

**Distribución:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC